

CONDENAN A 27 OBJETIVOS DE OPERACIÓN ENJAMBRE

Las sentencias contra exfuncionarios y expolicías mexiquenses suman más de mil 200 años de prisión



En el Estado de México, las acciones de la Operación "Enjambre" son permanentes.

—CLAUDIA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La Operación "Enjambre" en el Estado de México ha obtenido sentencias condenatorias que suman mil 208 años y 10 meses de prisión contra 27 objetivos prioritarios.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), las pruebas recabadas han permitido acreditar la participación de 27 individuos en diversos ilícitos. Esto ha derivado en 16 sentencias condenatorias dictadas por jueces del Poder Judicial del Estado de México, que en conjunto suman mil 153 años y cinco meses de prisión.

El 16 de diciembre de 2025, María Elena Martínez Robles, ex presidenta municipal de Amanalco, fue sentenciada a 70 años de prisión por el delito de homicidio en agravio de integrantes de su administración.

Adrián Mauricio Sánchez Mitre, ex co-

misario de Seguridad Pública de Nicolás Romero, recibió dos sentencias: el 29 de enero de 2026, una pena de 40 años de prisión por homicidio, y el 22 de abril del mismo año, otra de 150 años por secuestro exprés con fines de robo y extorsión.

Luis Ángel Nicolás Santos, ex director de Seguridad Pública de Tlatlaya, fue sentenciado el 9 de julio de 2025 a 50 años de prisión por el delito de secuestro exprés con fines de robo. Juan Cruz Solano, ex comisario de Coatepec Harinas, recibió una sentencia de 40 años de prisión el 9 de febrero de 2026 por el delito de extorsión. Eulises González Hernández, ex comisario de Seguridad Pública de Acambay, acumula dos sentencias. La primera, de 68 años y seis meses de prisión, se dictó el 27 de octubre de 2025 por desaparición forzada de personas; la segunda, de 47 años y seis meses, se emitió el 21 de noviembre del mismo año por extorsión.

Omar Leyva Montalvo, ex subdirector

de Seguridad Ciudadana y Movilidad de Naucalpan, fue sentenciado el 23 de septiembre de 2025 a 40 años de prisión por extorsión. Ellery Guadalupe Figueroa Macedo, ex presidente honorífico del DIF de Tonatico, recibió una sentencia de 50 años de prisión el 11 de noviembre de 2025 por secuestro exprés con fines de extorsión. Edgar Jiménez Ramos, ex servidor público del Ayuntamiento de Santo Tomás, fue condenado el 28 de agosto de 2025 a un año de prisión por evasión.

Erick Adrián Hernández Mejía, ex policía municipal de Nicolás Romero, fue sentenciado el 3 de julio de 2025 a 47 años y seis meses de prisión por homicidio.

Bernabé Rodolfo Rodríguez Pérez, alias "El Matón", expolicía municipal de Nicolás Romero, recibió una sentencia de 62 años y seis meses de prisión el 16 de julio de 2025 por secuestro exprés.

Agustín Gildardo Bringas Álvarez, expolicía municipal de Santo Tomás, fue sentenciado el 12 de diciembre de 2025 a 60 años de prisión por secuestro.

Rafael Goribar Martínez y Vianey Analleli Palafox Acuña, ambos expolicías municipales de Ecatepec, fueron sentenciados el 14 de abril de 2026 a 47 años de prisión cada uno por homicidio.

Asimismo, siete elementos de la Policía Municipal de Nicolás Romero recibieron sentencias de 47 años y seis meses de prisión por homicidio calificado. Se trata de Jesús Fernando Vega Mondragón, Diego Eduardo Rodríguez Rangel, Alejandro Jacinto Herrera, Daniel Herrera Cortés, David Aguayo García, Anallely García Torres y María Isabel Alanís Rodríguez. El pasado 30 de septiembre, el órgano jurisdiccional dictó una sentencia de 14 años de prisión contra Ángel Díaz Zarco, por los delitos de evasión, abuso de autoridad y robo con violencia. Por su parte, Martín Santana Martínez recibió una pena de 12 años y ocho meses de prisión por evasión y robo con violencia. ●

27
OBJETIVOS
PRIORITARIOS
personas contra quienes se han obtenido sentencias condenatorias, según la Fiscalía mexiquense.

● **El dato**
La operación comenzó el 22 de noviembre de 2024.